PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO

ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO XCIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 25 DEL AÑO 2012.

No.34

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO CUARTA SECCIÓN

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

 DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 08 de agosto de 2012.

> DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI PRESIDENTE.

> > DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIA.



13C. GABIND CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUENTE.

ESTADO DE OAXACA

DECRETO NÚM. 1329

PODER LEGISLATIVO LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confieren los artículos 115, fracción IV, inciso c), párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, fracción II, inciso c), párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Ubrie y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca 47, fracción LVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca 47, de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca 47, el constitución y Plano de Zonificación que hacen constar en sú acta de sesión ordinaria de fecha 19 de mayo 2012, para el Ejercicio Fiscál 2012, del Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en Periódico Oficial del Gobierno del Estado. vigor al dia siguiente de su Publicación en el

SEGUNDO.- Comuniquese 3/ H. Ayuntamiento para que en su ca Ingresos para el Ejerdois Piscal 2012, con las Tablas de Volores Construcción, aprobadas por esde A. Côngreso.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 08 de agosto de 2012.

DIP. ALEYDA TOMELLY SERRANO ROSADO SECRETARIA.

DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

SECRETARIA

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

> Palacio de Oax., a 10 de agosto del 2012. ierno, Cé EL GOBE NSTATUCIONAL DEL ESTADO, ADOR CO

> > GABINO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

A. JESÚS EMILIO PPINEZ ÁLVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. "EL RESPETO AL DERECHO AJEMO ES LA PAZ"

Talixtac de Cabrera, Centro, Oax, a 10 de agosto del 2012.

EL SECRETARIO GENERAL DI COBIERNO.

C.P. A. JESÚS EMILIO TINEZ ALVAREZ

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 1327, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se declara improcedente la revocación del mandato de los ciudadanos Luz María Cruz Murillo, Regidora de Salud; Abelardo Soriano Reyes, Regidor de Gobernación y Reynaldo Aquino Jiménez, Regidor de Educación, todos del Municipio de Tlacolula de Matamoros.

DIP. FRANCISCO MARTINEZ NERI PRESIDENTE

DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA SECRETARIA.

DIP, MARLENE SECRETARIA.

IP. ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO ECRETARIA.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido

Oax., a 10 de agosto del 2012. TUCIONAL DEL ESTADO. Palacio de EL GOBE ADOR C

GABINO GUDO

EL SECRETARIO GE RAL DE GOBIERNO.

NEZ ÁLVAREZ A. JESÚS EMILIO MA

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tialixtac de Cabrera Centro, Oax, a 10 de agosto del 2012.
EL SECRETARIO GENERAL DE GÓBIERNO.

A. JESÚS EMILIO N NEZ ÁLVAREZ

AIC.

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 1329, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se aprueba en su términos las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y Plano de Zonificación, para el ejercicio fiscal del año 2012, del Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca.